

# EL ESPECTADOR.

MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 1821.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 24 de Marzo.

CORTES.

Se discutió el artículo 1.<sup>o</sup> del proyecto de reglamento sobre el modo de recibir á S. M. portuguesa, ó alguna persona de su real familia.

*Señor Freire*: tengo alguna cosa que decir sobre este artículo, por las circunstancias que puedan ocurrir al momento de su ejecución. Es muy posible que, accidentalmente ó de propósito, vengán acompañando á S. M. algunos navios estrangeros. Tenemos tratados con algunas naciones, por los que se les permite la facultad de entrar con 10 navios en nuestros puertos; otras con todos los que quisieren. Por estas razones puede presentarse en la barra una escuadra inglesa, ¿y le hemos de decir que no entre porque viene acompañando á S. M.?

*Señor Soares Franco*, debo dar la razon porque la comision propuso no entrase mas buque que el que trajese á S. M., hasta que no jurase la constitucion. Cuando se hicieron los tratados no se tuvo presente el primero, que es el acto constitucional: este pertenece á la nacion, y siendo un pacto del rey con ella, los estrangeros nada tienen que ver en él. Además de que solo se les detiene la entrada una hora ó dos.

Es una verdad politica que ninguna nacion debe mezclarse en los negocios particulares de otra. Verdad que han reconocido los soberanos de Leybach pues dijeron: que ninguna nacion tenia derecho á entrometerse en los negocios de otra, sino cuando podia alterar los de la vecina. Inglaterra reconoció que ninguna podia mezclarse en los negocios de otra. Ningun congreso de ninguna nacion duda de esta verdad. Si se nos prohíbe, á mas, que asistamos armados á las elecciones parroquiales ¿cómo podremos querer que en un acto como este haya fuerza? Es un acto constitucional, un acto en que doce diputados van á recibir el juramento al rey, y por lo tanto solo debe pasar entre éste y la nacion. Los diputados van sin fuerza á abrazar al rey, y el rey como padre entre sus hijos jura la constitucion. Juzgo pues justo el que se admita un solo buque, el del rey solo: así conviene á la dignidad de la nacion y del rey.

*El señor Miranda*: En cuanto á los navios estrangeros creo no deban entrar; mas los portugueses no me parece justo queden fuera de la barra.

*El señor Borges Carneiro*: no puedo conformarme con que entren los navios portugueses. Nosotros no hacemos la guerra á los reyes ni á pueblo alguno, pero la hacemos sí á una clase de hombres que, no teniendo denominacion alguna en ningun gobierno, son los que lo gobiernan todo. Por consecuencia cuando se dice que entre solo el navio de S. M., no es ciertamente por S. M., pues estamos ciertos, y toda la nacion lo está de que merece nuestro amor.

*El señor Guarreiro*: las naves que vengán acompañando á S. M. serán portuguesas y mandadas por portugueses; ellos son nuestros hermanos, se me dirá. Mas tambien háy diversidad de opiniones entre los hermanos. Todos somos portugueses; mas si estuviera en la mano de un corto número, habriase ya destruido nuestra regeneracion politica. Por esto entiendo que los buques sean portugueses ó estrangeros no deban entrar con S. M.

El artículo pasó de nuevo á la comision.

El estado lastimoso en que nuestros teatros se hallan

es lo que nos mueve á copiar el siguiente decreto: ¡Ojalá sirva de estímulo! — Al conde de Sampayo. — Ilustrísimo y excelentísimo señor: las córtes generales y extraordinarias de la nacion portuguesa, teniendo en consideracion la solicitud de los directores de la sociedad del teatro nacional de la calle de los Condes, y la memoria á él adjunta remitida á la Regencia del reino, y conociendo cuanto conviene el que haya en esta ciudad un teatro nacional bien dirigido; y que no puede conseguirse sin que haya un edificio decente destinado á este fin, y al que pueda concurrir cómodamente el público ilustrado; determinan que la Regencia del reyno haga efectiva en favor de los directores la concesion de dos mil billetes distribuidos anualmente en todas las loterías; ó que les conceda una nueva que produzca igual interes, destinada únicamente á beneficio del mismo teatro nacional; y que la Regencia emplee igualmente todos sus esfuerzos para la construccion del nuevo edificio, sirviéndose del arbitrio que mejor le pareciere, con tal que no sea gravoso á la hacienda nacional: debiéndose conservar siempre abierto el actual teatro, no solo para utilidad pública, como para que sirva de base al nuevo establecimiento, al que las cortes procuraran auxiliar. Lo que V. E. hará presente á la Regencia del reyno para su inteligencia y ejecución. Dios &c. Lisboa 23 de marzo.

El gobierno español no podrá menos de atender al importante objeto de la mejora de nuestros teatros, clave de la ilustracion nacional. El organista mómico tocará esta tecla verosimilmente antes de mucho, y ejecutará sobre ella sus *trinos* y *mandantes*, con aquella gracia que Dios le dió y la libertad que él se toma.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de abril.

Constituidos en la obligacion de decir verdades claras aunque amargas, no podemos menos de llamar la atencion sobre la especie de persecucion que sufren oficiales muy beneméritos y adictos al sistema, á título de complots. En este caso se hallan hace tiempo algunos dignísimos y beneméritos del regimiento de Sevilla, que representaron contra su coronel Sola, sugeto bien conocido por sus opiniones políticas desde el año 14. En el mismo se encuentran hoy otros del regimiento de Jaen, que se atraviaron á representar contra su coronel, haciendo patentes cosas de cuya certeza ó inexactitud prescindimos. Lo mismo se teme que suceda con los de órdenes dentro de poco.

Es sensible que las providencias anteriores hayan recaído sobre oficiales muy beneméritos y de mucha confianza de dos regimientos que se hallan en la provincia de Castilla la Vieja, la que los facciosos han escogido para teatro de sus operaciones: no dudamos que esto sea efecto de la casualidad; pero sentimos que sucedan estas casualidades. Repeimos que querémos pensar poco para que se piense mucho. Hay malas lenguas que suponen al inspector de infanteria instrumento de su secretario Morales, que era secretario de la inspeccion en tiempo de Eguía; mas nosotros creemos que todas estas son habladurías de que no debe hacerse caso. Lo que llama nuestra atencion es el deseo de que no se descontente á la dignísima clase de oficiales, sino cuando no sea posible pasar por otro camino: lo que nos importa es que no decaiga el entusiasmo por las instituciones que nos rijen, y que no se crea que tratándolos como en los años del despotismo, se hallarán dispuestos á batirse

para sostener un sistema en que se le trate de la misma manera que en el que por insoportable han derrocado.

#### CORTES.

Hemos visto por fin aprobados en la sesion del 16 la mayor parte de los articulos del proyecto de ley de escepcion, acerca de los delitos de conspiraciones. La mayor velocidad con que ha caminado este negocio con respecto á otros que ocuparon al congreso nos dá bien á entender que los padres de la patria han concebido el proyecto de salvarla á todo trance. Asi nos gusta á nosotros los espectadores que se marche. Las medidas de energía y vigor, son las solas medidas de salud en las actuales circunstancias. Tómelas siempre el congreso nacional, y nosotros le respondemos del amor, del respeto y la confianza que son sus seguros, sus únicos apoyos.

Sentimos que el corto espacio asignado á los artículos de córtes, no nos permita analizar los que el proyecto abraza, ni los discursos de los señores diputados que los apoyaron ó impugnaron. Las discusiones no ofrecieron por otra parte aquella oposicion marcada y decidida que se observa en otras y se puede decir que todos se hallaban bastante penetrados de la necesidad que daba margen al proyecto. La objecion que hizo el señor Ezpeleta al artículo 3.<sup>o</sup> nos parece poco sólida y bien rebatida por el señor Cano Manuel. Lo mismo de cimos de la del señor Serrallach sobre el mismo artículo y deshecha por el señor Romero Alpuente. Los oficiales de la milicia nacional pueden en efecto desempeñar su obligacion en un consejo de guerra como los mismos del ejército. Los procedimientos en estos tribunales son muy simples, las leyes bastante exactas y precisas. Habiendo buen sentido, reflexion, deseos de acretar y patriotismo, se sale felizmente del apuro. Los hechos se presentan con bastante claridad: el código de penas que los juzga se halla siempre encima de la mesa. Mas sigamos nuestras discusiones.

Algunos hallarán la ley de escepcion tal vez muy dura; otros la tendrán por no precisa. Los que son constitucionales sin saber por qué, y hablan de libertad sin conocer su precio ni los medios extraordinarios con que se asegura, pensarán que es falta á la igualdad la adopcion de una medida que hace relacion tan solo á cierta clase de delitos. Nosotros que amamos esta libertad, que conocemos cuanto vale, y nos queremos esponer á todo, primero que perderla, insistimos en lo mismo que hemos indicado en el número anterior, y aplaudimos de todo corazon una medida que no tiene otra falta que la de haberse tomado un poco tarde.

El castigo debe marchar detras del crimen, y si no es inútil en la suposicion de que es su fruto natural el escarmiento. El horror al delito debe equilibrar si es posible los efectos de la compasion en el que presencia la ejecucion de un delincuente. Si el tiempo ha hecho disipar este horror tan saludable, se perdió el efecto de una escena tan terrible. Matar con aparato un criminal, cuando nadie se acuerda de sus excesos y atentados, es inútil, y presentar acaso con un color odioso la justicia.

Si esta máxima es tan sabia aplicada á todos los ultrajes hechos á la ley ¿quien puede poner en duda su indispensable utilidad en los delitos de que tratamos en el dia? Si los primeros conspiradores hubiesen expiado prontamente sus crímenes en público, ¿hubieran tenido tanto imitador? De ningun modo. Fue la seguridad de estar presos mucho tiempo la que pobló de conspiradores nuestras cárceles. Ella sacó al campo tanto iluso, y por ella nos vemos en la dolorosa necesidad de castigar á los que hubiera aterrado tal vez el suplicio de sus seductores. Las cárceles de Burgos infectaron la provincia, y como la dilacion en el castigo tiene tanta semejanza con la impunidad, nadie se intimidó y el mas cobarde se sintió alentado.

Nosotros, con presentar la necesidad de adoptar estas medidas prontas y eficaces; con indicar que las circunstancias las exigen y que la conservacion de nuestras leyes las reclama, no quisimos dar á entender que la patria corra riesgos, ni que los atentados criminales de que nos quejamos puedan nunca trastornarla.

Al contrario, estamos perfectamente convencidos de

que debemos á estas convulsiones y disturbios la expresion enérgica de los sentimientos que animan á sus hijos verdaderos. Cada atentado de sus enemigos no ha hecho mas que dar á estos dignos españoles nuevos grados de energía. No tememos, no, que esos miserables que se dicen apoyos de los tronos trastornen el edificio de nuestras libertades. Puede haber desgracias sí, puede haber sangre; y son estas desgracias y esta sangre las que tiran á evitar las providencias eficaces adoptadas por las córtes, y que nosotros celebramos y aplaudimos con toda la efusion de nuestros corazones.

Nuestro intento es solo el que no nos alimentemos con necias ilusiones. Estamos seguros sí, mas no sin enemigos. Los males de la nacion no atacan á su parte noble, mas existen. Para curarlos es preciso conocerlos. ¿Y cómo se han de conocer si nos echamos polvo delante de los ojos y queremos presentar nunca la verdad desnuda?

En nuestro número anterior hemos hablado de una clase que no marchaba en bastante armonia con el sistema que nos rige. En el presente nos ocuparemos de otra que sin haber perdido como la primera ninguna ventaja por la constitucion, da tantas pruebas de no amarla.

Esta se compone de individuos que predicán la moral por excelencia, y hacen profesion de obediencia, de humildad y mansedumbre. Es la clase que predica la mortificacion y desprendimiento de las clases de este mundo; la que corria al martirio bendiciendo á sus tiranos; la que en tiempo de los Tiberios, de los Nerones, y los Cómodos predicaba la obediencia á las leyes recibidas..... ¡O tempora!

No es la clase siempre santa y siempre respetable, son algunos de sus individuos de su profesion los que excitan nuestro celo, y nos causan algunos momentos de amargura.

Oímos por todas partes repetidas quejas de que los curas no explican la constitucion segun se les tiene prevenido. Esto en verdad no lo extrañamos. Para explicar la constitucion se necesitan luces y algunos principios de derecho público. ¿Cómo se explica lo que no se entiende? Todos saben que la instruccion es necesariamente escasa en nuestro cléro, sobre todo en la parte que tan impropriamente como con escandalo de los verdaderos fieles se denomina cléro bajo.

Mas que en lugar de explicar la constitucion, intenten denigrarla, que la pinten como sediciosa y como subversiva, que griten irreligion cuando se trata de un código que respeta tanto nuestra fe como que comienza por uno de sus dogmas principales, he aqui lo que es osado, criminal, verdaderamente insoportable, digno de la execracion universal y de los castigos mas pronto y terribles.

Si circulan proclamas incendiarias por la capital, es el cura de Tamajon el que las forja; si hay alborotos en Burgos y gavillas de bandidos, son los curas Merino y Salazar los principales corifeos: si hay escenas tumultuosas en Sigüenza, es un sermón el que la causa. Uno se queja de que su obispo entorpece su secularizacion porro de que le mortifican en su comunidad porque quiere usar del derecho que le dan las leyes; aqui un obispo que no quiere obedecer las del estado; allá un padre grave que predica su desobediencia; acullá negándose la cédula de cumplimiento á los fieles que la piden; por todas partes instigaciones á la sedicion é intentos de encender el tizon de la discordia.

¡Ministros del altar! ¿qué es esto? ¿Qué demencia y extravios son los vuestros? ¿A donde vais con tanto arnés? Teneos y escuchadnos. ¿Os armáis en defensa de la religion? Aprendedla antes. ¿Es por vuestra olla? Creednos: la vuestra está segura. Nadie la codicia. ¿Es porque no sois tan respetados, tan mimados como antaño? Tened paciencia. Ya no hay tantas tinieblas como entonces. ¿Os empeña á todo trance en conseguir la palma del martirio? En este caso nada respondemos. Tal vez la encontrareis. Tal vez... ¿Quién sabe?

#### VARIEDADES.

Concluye el artículo del número anterior, sobre la guardia real.

Para cortar tambien la nuestra termiuaremos insis-

tiendo sobre el origen funesto á la libertad de las naciones que tuvieron estas guardias. Estos monumentos vivos del poder absoluto que usurparon los monarcas á los pueblos, deben desaparecer de entre nosotros que acabamos de reconquistarlos. El nombre que llevan, el mayor brillo que siempre los rodea, el continuo roce con los dispensadores de las gracias, el aliciente funesto que tiene el esplendor del trono, las puede esponer á mil tropiezos de que estan exentos los que haciendo un servicio pasagero no pueden darle el mismo grado de importancia. No nos queremos estender mas sobre este punto.

Resulta de lo dicho que la institucion de los cuerpos de guardia real, es mas gravosa que útil, mas objeto de envidia que de noble emulacion, mas teatro de intriga que premio del mérito eminente, mas análoga á la naturaleza de los gobiernos arbitrarios; que acomodados al espíritu de los pueblos libres. Es última razon, es terminante y perentoria.

#### NOTA.

*Los beneméritos patrióticos que actualmente sirven en los regimientos que se denominan de la real casa, llevarán á mal que en una materia de tanta trascendencia esponamos libremente nuestros sentimientos, que nos lijoseamos son los suyos propios. Las reglas y principios generales no se destruyen porque se presentan algunas escepciones. Su conducta militar y cívica desde el restablecimiento de la libertad sería la mejor impugnacion que podrían hacer á nuestro artículo; mas las instituciones y los honores suelen ser muchas veces diferentes. Llenar simplemente su deber, es siempre un mérito; mas resistir al torrente de la seduccion es un doble título de gloria. Si sus cuerpos se extinguen no se acabará el recuerdo de sus servicios á la patria. Este timbre es mayor que el de servir en cuerpos reales.*

#### DESPOTAS Y SIERVOS.

Los grandes nos parecen grandes porque estamos delante de ellos de rodillas... Pues bien, levantémonos...

Así dijo un autor célebre en un tiempo que los grandes producian mucho mayor ilusion que en el presente. El oropel que los rodeaba va en efecto desapareciendo poco á poco. Ya los vemos verdaderamente levantados, y se comienza á distinguir el hombre de un accesorio que le es convencional, y por ningun modo inherente á su persona. Mas no es de los grandes de quienes quiero hablar. El dicho del autor que cito, y de cuyo nombre no me acuerdo, es muy aplicable y se puede contraer á muchos mas objetos.

¿Por qué hay despotas? Porque hay esclavos. ¿Por qué un hombre tiene en cadenas á sus semejantes? Porque estos semejantes consienten en llevarlas. ¿De dónde procede la insolencia de los unos? De la sobrada condescendencia de los otros. ¿Como es que estos esclavos se contentan con gemir y no rompen sus prisiones? Estos esclavos son imbéciles: el vicio gangrena además sus corazones.

Si hubiese un hombre cuyas fuerzas tanto físicas como morales equivaliesen á la reunida de otros mil, de otros dos mil, de dos millones, que es lo mismo, el cual los sujetase á los otros, se hiciese servir de ellos, se llamase su señor, les echase una cadena etc., etc., la cosa sería muy natural, y este hombre no haría mas que usar del derecho de la fuerza: mas que otro hombre quizá débil, quizá muy ignorante mueva á su antojo veinte ó treinta millones de sus semejantes; que éstos tiemblen á su voz, á la menor mutacion de su cabeza, que estos tengan á honor el perecer en su servicio, y á desdicha la mas terrible incurrir en su desgracia; que estos le llamen prosternados su señor, y le digan que los manda en nombre del señor universo; he aquí lo que admira, lo que sorprende y arrebatá, lo que no puede menos de fijar á todos los momentos las reflexiones del observador, y lo que no sería creído si no fuese por desgracia tan sentido y tan tocado.

Plumas elocuentes nos trazaron el camino por donde un hombre llegó á ser el señor, y otro hombre su igual no el orden de la naturaleza se convirtió en su siervo. Yo

me limito solamente á una cuestion. ¿Entre el siervo y el señor, cuál es mas malvado? ¿Es mas crimen arrebatá la libertad ajena, ó despojarse de la propia? ¿Es mas digno de odio el hollador, ó de lástima el hollado?

Cuando el hollado peca de ignorancia merece seguramente compasion, y el que huella odio y mas odio. Cuando el esclavo conoce que le pisan, se siente con fuerzas y lo sufre, merece de su opresor doble cadena, y el desprecio del resto de los hombres.

La parte de pueblo á que jamás llegaron luces de ninguna especie; los hombres que yacen en las tinieblas mas espesas; los hombres que han sido los eternos instrumentos de la sugestion y el fraude, y que confundiendo los efectos con las causas, se creen verdaderamente inferiores en el orden natural al bárbaro que los oprime; estos hombres son esclavos, es verdad; pero esclavos que inspiran interés, y que son dignos de una mejor suerte. Sus ojos están cerrados á la luz; mas su alma conserva toda su energía; los vicios no se han apoderado de su corazon, y sus fuerzas físicas están en su completo desenrollo. Preséntenseles los objetos como son, y veremos otros hombres: hábleseles á la razon, echese abajo la fatal venda que la cubre; despiértese en sus almas el amor á la libertad innato en todas, y tendremos hombres libres con toda la energía de los que lo son.

Mas cuando los hombres ven sus cadenas y las llevan: cuando se dicen esclavos sin avergonzarse, cuando sus almas enervadas con los vicios se estremecen á la vista de los riesgos á que se esponen por ser libres, cuando el amor al placer sofoca en ellos todo sentimiento noble y elevado, cuando posponen el deber á sus caprichos, y el honor á las conveniencias de un momento.... ¿que merecen?—Que los unzan de dos en dos, y los lleven cual bestias á un mercado de Guinea.

#### NAPOLÉS EN LA ESCLAVITUD.

¿Qué perspectiva presenta en la actualidad el pueblo que hace pocos momentos fijaba en sí la visita y admiracion del universo! Apenas le dirijen tal cual mirada compasiva los hombres sensibles, siendo un objeto de desprecio para la generalidad. La deidad consoladora de la libertad, á quien ofreció incienso, y que se dignó morar un momento en su fértil suelo, se venga sobradamente del cobarde modo con que la ha abandonado. Interin los horrores del despotismo pesan sobre la cerviz de sus miseros habitantes, y preparan acaso un sacudimiento espantoso en el que se sepulten á la vez los tiranos y sus victimas, vamos nosotros á examinar las ventajas que han resultado al monarca siciliano de la desercion escandalosa con que ha manchado su nombre, cubriendo de ignominia una cabeza por tantos títulos respetable, y no nos olvidaremos de indicar la terrible leccion que se ha dado á los pueblos, y lo funesto que ha sido este paso á la causa de los reyes.

Nunca es mas poderoso un monarca que cuando confía en el amor y buena voluntad de sus pueblos. Fernando, ya al fin de su carrera, logró esta dicha, que en vano habia buscado en todo lo dilatado de ella. Tocó por esperiencia que la severidad hace sumisos, pero solo la popularidad y la dulzura forman fieles y decididos súbditos, y jamas mandan mas los reyes que cuando coartan sus facultades y las concilian con el bien de la generalidad. Pero un destino fatal, estraviando los pasos de este príncipe desgraciado, hale puesto en un estado de guerra con su pueblo y su perjurio dado á conocer que la guerra no admite ningun género de reconciliacion, porque ha sido violado todo lo mas sagrado que hay entre Dios y los hombres.

Mas el poder absoluto, el deseo de mandar sin regla, sin límites y medida que ha podido obcecar á este príncipe hasta el extremo de hacer en su posicion un cambio tan desventajoso, ¿han venido por ventura á adormecer sus innegables remordimientos? No por cierto. Fernando, despues de las feas diferencias que ha usado con los despotas de la Europa del siglo XIX, solo ha conseguido un poder precario y efímero. Se le restituye un trono envilecido para que rodeado de los hombres proscriptos por la opinion, tan traidores

á su causa como á la patria, sancione la ruina de la agricultura y la industria agovie al pueblo con inmensos impuestos; y por último proscriba la cabeza de aquellos patriotas que puedan pensar en romper las viles cadenas que la oprimen. El que ayer era un monarca respetable, hoy solo representa el papel secundario de un delegado, precisado á adherirse y á acallar con continuas dádivas las tropas mercenarias que le rodean. La Gran Bretaña se vé forzada á dividir el reino, ocupando la Sicilia: porque no puede consentir que el Austria llegue á tal grado de preponderancia, como sucedería si volviese á empuñar el cetro un rey que se ha constituido en tan humilde dependencia.

Tan triste es la situación del monarca y del pueblo. Que aprendan los reyes que cierran sus oídos á las sugerencias de aquellos seres corrompidos que todo lo sacrifican á sus pasiones; pero que no olviden tan útil lección los pueblos, que vivan siempre vigilantes, si quieren ser libres; el fanatismo, la superstición, todo se empleará para seducirlos, pero si se dejan sorprender, no suspiren por los males que les sobrevengan, pues ni merece compasión, ni gozar de libertad el que es tan fácil á sugerencias, donde se le exige por primera condición que destruya sus leyes, y se presente rendido y sin dignidad.

#### CLAVE SEMI-MOMICA.

##### Rasgo patriótico.

La fuerza armada que allá en los tiempos de entonces cuando las brujas volaban, era el pedestal de la legitimidad y sus secuaces; desde que estas malditas ideas liberales han principiado á repartir hachas (tengan cuenta que son de cera), y á derramar en ellas luces por arriba y luces por abajo, héme á nuestra fuerza armada volver casaca, y erre que erre en que ha de ser, no el escabel de los torcidos del déspota, sino la peana de los derechos del pueblo. Imbuidos de principios tan erróneos los señores militares no cesan de repetir pruebas y más pruebas para acreditar lo firmes que se hallan en su desercion, y entre infinitos casos que cada cuerpo podía ofrecernos en esta razon nos ha parecido, y nos ha parecido bien, referir el siguiente, que es reciente y pertenece á esta capital.

Luego que el digno ministro de J. C. (el señor Merino para que ustedes me entiendan), rebosando fervor y celo apóstólico, se empeñó en salir, no á pie sino en caballo á la conversion de tanto herege político como hormiguea en la península, el capitán general de esta provincia, escogido gefe de tales tropas, tuvo el capricho de que algunos soldados fuesen participantes de los frutos temporales que la predicación merinal debía atacar sobre sí. Fueron grandes las peloterías que se armaron con tal invitación entre los cuerpos del Príncipe, Sagunto y Almansa, porque todos ellos son tan devotos que no había quien se entendiese con los tales señores, los cuales menudeaban los empeños por ser cada cual el primero á vendimiar aquella fértil viña. El capitán general tomó el partido mas prudente, y fué nombrar una comisión de cada regimiento, que en union y á nombre de sus compañeros desempeñase el encargo. Aquí fue ello: nombra el Príncipe su misión, y un cadetito barbilampifio que rabiaba por no desperdiciar el sermón, al ver burladas por la pícara suerte sus bellas esperanzas, echa mano al bolsillo, y buscando aquí y registrando aculla, reúne cuatro onzas, no de chocolate sino de oro, y sin meditar cuando podría volver á juntar tamaña cantidad, dirijese á un soldado de los nombrados y se la ofrece porque le ceda el puesto con que fortuna le había favorecido. Si fuera algun *bartolo* el que leyera este cuento, se persuadiría sin gran violencia, que el soldado había tomado bonitamente sus cuatro onzas, para dar dos higas al tífoso por algunos dias. Pues no señor, señor *bartolo*, el soldado miró con gran desprecio los doblones, y contestó al cadete con frescura: *si conforme son cuatro las onzas que usted me ofrece, fueran cuatro mil, no ce-*

*deria yo á usted un puesto que no cambio por la mas bella fortuna.*

Malo es esto señores *bartolos*: estos diablos de soldados de aguende han echado tan hondas raíces constitucionales, que á mi parecer y al parecer de todos los *escribientes mómicos* no los *bartoliza* ya toda la quinta esencia del *bartolismo* de toda la grandeza y catedrales de España. Crean ustedes á su amigo, y giren por otro lado.

*Carta del domine don Lesmes Claridades al señor don Matias Vinuesa, antiguo cura de Tamajón.*

Señor don Matias: yo le creo á V. sobre su palabra cuanto dice en el manifiesto, y mire V. que es mucho creer lo de las dos batallas cerca de Buitrago, porque cuentan malas lenguas que fueron con un rebaño de cierto amigo, como la famosa del *andante caballero*, cuyas proezas nos refiere el inmortal Cervantes.

Tambien creo que V. tendria en su papelera (aunque no es muy decente que nos lo diga) esos instrumentos de la piedad, ó sea (hablando profanamente) *chismes para zurrarse la pampana*, y que no sabrá que hay en el mundo lo otro con que nos han molido las orejas, y si V. lo sabe y los tuviera, eso era mejor para callado, que de los pecados Dios juzga.

Lo que no creo, aunque V. se me ponga en cruz, es que V. sepa latin, ni que haya tenido á Tácito en las manos, y si no vamos á cuentas. ¿Dónde le enseñaron á V. que *honor sacerdotis firmamentum potentie assumebatur?* quiere decir, ¿el honor que se dá á los sacerdotes es el apoyo de los imperios? Ni los discipulos de *Zancas largas* traducian así.

El diablo del testo es el mas contrario que podia elegirse para el intento que V. se propuso, sin que le haya valido degollarle. Justamente el señor Tácito, hombre poco dedicado á la mística, y digámoslo así liberalon de sus tiempos, se propuso en el párrafo donde está la sentencia pegar una tarajenda de las sayas á los reyes tiranos: y amigo mio, ponerlo al frente del manifiesto con que V. nos ha regalado, aunque mal citado, era esponerse á *rechifla*.

Veamos cómo: El libro 5.º de las historias de Tácito, que es otro libro 5.º distinto del de los anales, y así lo debiera V. saber para no citar á secas libro 5.º tiene por objeto contar la historia del pueblo judaico. Cuando llegó á la rebelion de Asaces dice: *Tum iudei, macedonibus invalidis, parthis nondum adultis (& romani procul erant) sibi ipsi reges imposuere; qui nobilitate vulgi espulsi resumpta per arma dominatione, fugas civium, urbium eversiones fratrum, conjugum, parentum neces, aliaque solita regibus ausi, superstitionem fovebant, quia honor sacerdotii firmamentum potentie assumebatur.*

Esto quiere decir en castellano, segun la traduccion de Manuel Suñer, impresa en Madrid año de 1614. *Entonces los judios, teniendo pocas fuerzas los macedonios y aun no muy grandes los partos, y estando lejos los romanos; eligieron reyes, los cuales habiendo sido echados por la inconstancia del vulgo, y volviendo á ganar el reyno por las armas, se atrevian á desterrar los ciudadanos, á destruir ciudades, á matar sus hermanos, mugeres y padres, con otras cosas que los reyes acostumbra: pero fomentaban la supersticion tomando el sacerdocio para asegurar su poder.*

El padre Doteville traduce esto último así: *et se libertent à tous les crimes des autres rois; mais ils entretenirent toujours la superstition parce qu'ils s'emparaient du sacerdoce pour assurer leur puissance.*

¿Vea el señor Cura si el testo es á propósito para su objeto? Ampararse del sacerdocio para ejercer la tiranía, y tomar al sacerdocio para asegurar el poder, la tiene su merced por sinónimo de que el honor que se dá á los sacerdotes es el apoyo de los imperios.

Como ha de ser, señor cura, V. no ha visto á Tácito, y no sabe latin, pero eso nada hace para que Dios le saque á V. bien de sus apuros como se lo pide.

S. S.— *El Domine Claridades.*